



001-004-0050000661

20151701001F00685

NOTARÍA JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO

ESTRUCTURA

ACTO DE GRANTADO  
POSITIVO DEL PERSONA JURÍDICA

FECHA: 28 DE FEBRERO DEL 2015

OTORGADO POR

Identificación social	Identificación								
001-004-0050000661	001-004-0050000661	001-004-0050000661	001-004-0050000661	001-004-0050000661	001-004-0050000661	001-004-0050000661	001-004-0050000661	001-004-0050000661	001-004-0050000661

EN FAVOR DE

Identificación social	Identificación								

QUITO

MANUEL SUAREZ

OTORGADO POR

Identificación social	Identificación								
001-004-0050000661	001-004-0050000661	001-004-0050000661	001-004-0050000661	001-004-0050000661	001-004-0050000661	001-004-0050000661	001-004-0050000661	001-004-0050000661	001-004-0050000661

INDICADA

*Jorge Enrique Machado Cevallos*

NOTARÍA JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



legislmente capaz y poder obligarse en la calidad que comparece, o quien de concord con el cónyuge, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, los mismos que en copia debidamente legalizada se agregan a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de poder especial al tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE:

Comparece al otorgamiento del presente poder especial, el señor RICHARD ROBERTO ALDAZ JACOME en su calidad de Representante Legal de la compañía DIRECTSURVEY DE COLOMBIA S.A.S., en adelante se le podrá denominar "La Compañía" o " La Mandante".

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTE: La Compañía DIRECTSURVEY DE COLOMBIA S.A.S., es una compañía legalmente constituida en Colombia. CLÁUSULA TERCERA: PODER ESPECIAL:

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías Ecuatoriana, en lo pertinente a la obligación de los accionistas de nacionalidad distinta a la ecuatoriana, e señor RICHARD ROBERTO ALDAZ JACOME, en la calidad que comparece, mediante el presente instrumento, otorga poder especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor la abogada Paola Cristina Gachet Otañoz para que a nombre de la compañía DIRECTSURVEY DE COLOMBIA S.A.S. realice lo siguiente: a) Actúe en calidad de apoderado de la compañía de conformidad con el artículo seis de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, en los asuntos relacionados con su calidad de accionista de compañías ecuatorianas; b) Conteste demandas y cumpla con las obligaciones que la compañía adquiriera en la República del

Ecuador, en asientos relacionados con su ciudad de acobaneta en  
 compañías ecuatorianas. CUARTA.- PLAZO.- El presente poder se  
 confiere por tiempo indefinido.- Usted, Señor Notario, se servirá agradecer  
 las demás diligencias necesarias para la plena validez de este  
 instrumento. (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que los otorgantes lo ratifican  
 y aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que se encuentra  
 firmada por la abogada Gabriela Vilalobos Dávalos, afiliada al Colegio  
 de Abogados de Pichincha, con el número cinco mil quinientos setenta y  
 cinco y, quesa elevada a escritura pública con todo el valor legal).- Para la  
 celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos  
 en la ley notarial. Y, leída que le fue el competente por mí, se ratifica y  
 firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de  
 esta notaría. DE TODO LO CUAL DOY FE. /



RICHARD ROBERTO ALDAZ JACOME

C.I. No. 0802928702






7017



7017

**Cámara  
de Comercio  
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE CEDRITOS

6 DE FEBRERO DE 2013 HORA 10:25:58

RG17020410 PAGINA: 1 de 2

\* \* \* \* \*

DECLARACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE  
DOCUMENTOS  
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E  
DESCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL.

CERTEJIFICA:

BASES : DIRECTSURVEY DE COLOMBIA S.A.S  
S.A.S. : 900411492-9 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS  
DE BOGOTÁ, REGIMEN COMUN  
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 62061920 DEL 3 DE FEBRERO DE 2011.

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 25 DE ENERO DE 2013  
PRIMIVO AÑO RENOVADO: 2013

ACTIVO TOTAL RECORRIDO: \$453,980,102

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 146 NO. 7 3 45

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : directsurvey@directsurvey.com.co

DIRECCION COMERCIAL : AV 9 # 126 13 OFICINA 406

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : directsurvey@directsurvey.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO BRUJADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 3 DE  
FEBRERO DE 2011, INSCRITA EL 3 DE FEBRERO DE 2011 BAJO EL NUMERO  
01493044 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA  
DIRECTSURVEY DE COLOMBIA LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 4 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 25 DE JUNIO DE 2012,  
INSCRITA EL 24 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01552652 DEL LIBRO IX,  
LA SOCIEDAD CAMILO SU MUEBA DE: DIRECTSURVEY DE COLOMBIA LTDA POR EL  
DX: DIRECTSURVEY DE COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 004 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 25 DE JUNIO DE 2012,  
INSCRITA EL 24 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01552652 DEL LIBRO IX,  
LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A  
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL ECUERE DE: DIRECTSURVEY DE  
COLOMBIA S.A.S.

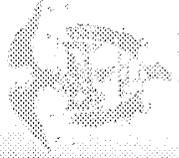
CERTIFICA:

REFORMAS:

S.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
001	2011/03/22	0000	BOGOTÁ D.C.	2011/06/05	01493025
001	2011/03/22	0000	BOGOTÁ D.C.	2011/07/07	01493978
001	2011/03/22	0000	BOGOTÁ D.C.	2011/07/07	01493981
2	2012/03/20	0000	BOGOTÁ D.C.	2012/04/03	01522573



2022



Unidad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 8 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

ha sido firmado por:  
(has been signed by: - A été signé par)

RODRIGUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES

Actuando en calidad de:  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de)

TECNICO ADMINISTRATIVO 4986-80

lleva el sello/estampilla de:  
(bears the seal/stamp of: - Port l'empreinte du sceau de/ porte le)

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado  
(Certified - Autorisé)

País: BOGOTÁ D.C.  
(Country: - Lieu)

País: BOGOTÁ D.C.  
(Country: - Lieu)

País: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No.: ANCP883841  
(Under Number: - Sous le numéro)

Firmado Digitalmente por (Digitally Signed by)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
AMPARO DE LA CRUZ TAPIYO RODRIGUEZ  
BOGOTÁ - COLOMBIA

Firmes (Signatures)

Nombre del Titular: DIRECTORÍA DE COLOMBIA SAS  
(Name of the holder of document: - Titulaire titulaire)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y VERIFICACIÓN LEGAL  
(Type of document: - Type de document)

Número de hojas apostilladas: 2  
(Number of pages: - Nombre de pages)

61506180171214018002

603796410 EXC 4664/27413

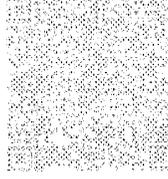
El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 450/2003

Le authenticité de cette apostille n'est vérifiable qu'en consultant le site internet du Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie. Article 3 Loi 450/2003

The authenticity of this Apostille may be verified by consulting the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en consultant le site internet sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COPIA VERIFICADA POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA  
CONFORME CON SU ORIGINAL QUE ME HA PRESENTADO.

BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

2022 FEB 16



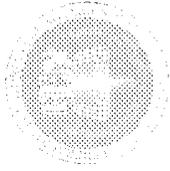
SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA PODER ESPECIAL, otorgado por DIRECTSURVEY DE COLOMBIA S.A.S., el veintiséis de febrero de dos mil quince; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el cuatro de marzo de dos mil dieciséis.-



*Jorge Machado Cevallos*  
Notario Público de Quito

